

tran 13 habitaciones individuales con baño completo y dependencias ajenas; la recepción y anejos, dos salones sociales con chimenea de fuego bajo, comedor principal, y cafetería con dependencias anejas. Planta superior: Tiene una superficie de 431 metros cuadrados en la que se encuentran 13 habitaciones individuales. Cada una de ellas con medio aseo. El solar sobre el que se eleva el hotel descrito ocupa una superficie de 15.000 metros cuadrados, y entre sus linderos figura al oeste la carretera Nacional 401, Madrid a Córdoba, por Toledo y Ciudad Real.

Inscrita al tomo 1.163, libro 162, folio 115, finca 12.178.

Tipo para la subasta: 60.800.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subastas, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere en su caso la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 15 de junio de 1998.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—35.477.

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 62/1997, a instancias de «Credito Commercial de France», contra «Parador Montes de Toledo, Sociedad Anónima»; en referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 29 de septiembre, 27 de octubre y 24 de noviembre de 1998, a las diez quince horas.

Se notifica al propio tiempo a la referida deudora los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate pueda librar su bien pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bien que se saca a subasta

Único lote.—Hotel de viajeros, encuadrado en la categoría 1.ª B, sito en término municipal de Los Yébenes (Toledo), al sitio conocido por «La Casilla», que consta de las siguientes plantas: Planta subin-

ferior, destinada a cuarto de calderas y vestuarios de la piscina, con superficie de 120 metros cuadrados; planta inferior, con superficie, incluida la destinada a terrazas, de 979 metros cuadrados, en la que se encuentran la cocina y servicios, trece habitaciones dobles con baño y otras dependencias de servicio. Planta media o noble ocupa una superficie de 1.307 metros cuadrados, en la que se encuentran trece habitaciones individuales con baño completo y dependencias ajenas; la recepción y anejos, dos salones sociales con chimenea de fuego bajo, comedor principal, y cafetería con dependencias anejas; planta superior, tiene una superficie de 431 metros cuadrados, en los que se encuentran trece habitaciones individuales, cada una de ellas con medio aseo. El solar sobre el que se eleva el hotel descrito ocupa una superficie de 15.000 metros cuadrados, y entre sus linderos figura, al oeste, la carretera nacional 401, Madrid a Córdoba, por Toledo y Ciudad Real.

Inscrito al tomo 1.163, libro 162, folio 115, finca 12.178.

Tipo para la subasta: 107.500.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subasta y, en caso de la tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere en su caso la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 18 de junio de 1998.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—35.520.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 441/1992, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Ibercorp Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Enrique Lucas Tomás, contra don José Joaquín García López, don Ramón Sigüenza Ródenas y doña Carmen Rodríguez Marroqui, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas, por primera vez, el día 13 de octubre de 1998; por segunda vez, el día 17 de noviembre de 1998, y por tercera, el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0153, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de los bienes hecha por el Perito, para la segunda el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores para el caso de que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

Fincas que se subastan

1.ª finca.—Descripción: Casa de habitación en estado ruinoso, en la calle General Sanjurjo, número 13, de la villa de Dolores, de planta baja y piso alto, que mide 5 metros 30 centímetros de fachada por 7 metros 60 centímetros de fondo, o 40 metros 4 decímetros cuadrados, y patio contiguo a ella de 46 metros 50 decímetros cuadrados, y en total 86 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, casa de don José Saura Martínez; izquierda, la de doña Águeda Martínez Martínez, y espaldas, don Antonio Martínez Martínez.

Inscripción: Finca número 5.330, inscrita al folio 169 del tomo 661, libro 75 de Dolores, inscripción octava, Registro de la Propiedad de Dolores.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 5.160.000 pesetas.

2.ª finca.—Descripción: Casa de habitación, situada en término de Dolores, partido de la Florida, número 23, que con sus ejidos y ensanches mide 185 metros cuadrados, y linda: Norte, carretera de Novelda a Torrevieja; sur, don Francisco Marroqui Díaz y don Virgilio Canales; este, don Virgilio y don Manuel Canales García, y oeste, don Francisco Marroqui Díaz.

Inscripción: Finca número 6.929, inscrita al folio 77 vuelto, del tomo 807, libro 90 de Dolores, inscripción segunda.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 1.017.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 9 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—35.615.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 441/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Cen-

tral Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guillén Albacete, contra don José Izquierdo Pérez, calle Los Frailes, número 20, Colmenar Viejo (Madrid), y doña Isabel González Martos, calle Los Frailes, número 20, Colmenar Viejo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.453.771 pesetas de principal, más 1.578.939 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.830.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de octubre de 1998; para la segunda, el día 16 de noviembre de 1998, y en su caso, para la tercera el día 15 de diciembre de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/441/96.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.^a

Descripción del bien objeto de subasta

Cuatro. Bungaló tipo Neptuno-2, número 40 de la manzana número 11 del plan parcial Los Altos, ubicado en término de Torre vieja, Campo de Salinas, partido de La Rambla, en terrenos procedentes de la hacienda La Ceñuela. Está en el bloque X, concretamente en el ángulo o esquina del noroeste. Consta de solo planta baja, con fachada principal al norte o a zonas comunes de la manzana, y tiene 49 metros 12 decímetros cuadrados de superficie

construida, y 40 metros 1 decímetro cuadrado, de superficie útil. Tiene salón-comedor, cocina, distribuidor, baño, dos habitaciones y terraza. Además, sobre él tiene un solarío de 28 metros 3 decímetros cuadrados, al que se llega por una escalera exterior en su fachada al oeste. Linda: Norte, su jardín; sur, bungaló 39, este bungaló 37, y oeste, su jardín. Anejo: Como tal y para jardín, tiene a su nivel 82 metros cuadrados, junto a su fachada al norte y al oeste, que linda: Norte, zonas comunes de la manzana; sur, jardín del bungaló 39; este, jardín del bungaló 37, y oeste, calle E. Además al sureste del jardín queda enclavado el bungaló. Inscrita la finca número 80.918, al tomo 2.215, libro 1.076 de Torre vieja, folio 131, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.300.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 23 de mayo de 1994.

Notario autorizante: Don R. Jorge Conde Ajado.

Dado en Orihuela a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—35.860.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 471/1997, instados por el Procurador señor Esquer Montoya, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Francisco José Oltra Cabrera y doña María Gloria Bascuñana Navarro, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de noviembre, a las doce horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los demandados si la personal hubiere resultado negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1:

Finca urbana.—Se trata de una vivienda, letra D, en planta primera, que se encuentra en la calle Castellón, en un edificio que forma esquina con la calle naranja. Pertenece al primer cuerpo y tiene su acceso por el portal número 1, encontrándose situada en el centro de la fachada de la calle Naranja. Linda: Entrando al edificio, vivienda de esta planta y cuerpo, letra C, y pasillo de acceso a las viviendas; a la derecha, con pasillo de acceso a las viviendas; a la izquierda, con la calle naranja, y al fondo, con vivienda de esta planta y cuerpo, letra G, pasillo de acceso a las viviendas y patio inferior.

Tiene una superficie de 106,97 metros cuadrados y una terraza de 9,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, baño, aseo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, galería y terraza.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 807, libro 621, folio 090, finca número 50.573.

Tipo de primera subasta: 5.975.350 pesetas.

Lote número 2:

Finca rústica.—Se trata de un trozo de tierra huerta, que se encuentra en el término municipal de Orihuela, partido de Beniel, con riego de la acequia de Molina por la Roba de Reves y de Don Ramón. Linda: Norte, con terrenos que se venden a don Antonio Correas Andreu, camino en medio; al este, con don Antonio Correas Andreu; al sur, con vía férrea, y al oeste, con otras tierras de don Francisco García Vergara.

Tiene una superficie de 39 áreas 99 centiáreas, es decir, 3.992 metros cuadrados o 3 tahúllas y 3 octavas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.017, libro 790, folio 121, finca número 67.779.

Tipo de primera subasta: 1.350.000 pesetas.

Lote número 3:

Finca rústica.—Se trata de un trozo de tierra huerta, que se encuentra en el término municipal de Orihuela, partido de Beniel, con riego de la acequia de Molina por la Roba de Don Ramón. Linda: Norte, con terrenos de don Antonio Correas Andreu; al este, con don Tomás Ruiz Ballesta; al sur, con finca de don Antonio Correas, línea férrea en medio, y al oeste, con don Francisco Gracia Vergara.

Tiene una superficie de 16 áreas 52 centiáreas 50 decímetros cuadrados, es decir, 1.652,50 metros cuadrados o 1,39 tahúllas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.579, libro 1.176, folio 70, finca 93.953.

Tipo de primera subasta: 556.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—35.612.

OSUNA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo bajo el número 21/1993, sobre reclamación de cantidad, cuantía 880.426 pesetas, a instancias de «P.S.A. Crédito España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Suárez Vera y doña Rosario Álvarez Cordobés, en